



OM4262103

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESION ORDINARIA  
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO  
EL DIA 29 DE MARZO DE 1990

**SEÑORES ASISTENTES:**

**Alcalde-Presidente**

DON ANTONIO MENDEZ RODRIGUEZ

**Concejales:**

DON FERNANDO RUGER DELIS

DON MANUEL MENDEZ BENITO

DON ANTONIO FERNANDEZ MENDEZ

DON ANTONIO DELIS LOPEZ

DON JOSE BAENA RUIZ

DON JOSE LOSADA ALVAREZ

DON JUAN MANUEL RUIZ LEON

DON ANTONIO MOYANO CALERO

DON SALVADOR LOPEZ EGEA

**Secretario-Interventor**

DON FRANCISCO DE ASIS

SANCHEZ-NIEVES MARTINEZ

En Cañada Rosal siendo las veintiuna horas del día veintinueve de marzo de mil novecientos noventa, previa convocatoria al efecto se reunieron los señores al margen expresados, en los Salones de Actos de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde DON ANTONIO MENDEZ RODRIGUEZ y asistidos por mí el Secretario-Interventor DON FRANCISCO DE ASIS SANCHEZ-NIEVES MARTINEZ.

No asiste D. Manuel León Flores, el cual no excusó su ausencia.

Por el Sr. Alcalde-Presidente declaró abierta la sesión, y de su orden se procedió a dar lectura al siguiente

**ORDEN DEL DIA**

**PUNTO PRIMERO: APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ANTERIOR SESION.-**

Por mí el Secretario se preguntó a los Señores asistentes si tienen algún reparo en cuanto a la forma del Acta de la anterior sesión, la correspondiente al día 15 de marzo de 1.990; no formulándose ninguna objeción, por lo que fué aprobada por unanimidad en cuanto a su forma para su transcripción al Libro de Actas correspondiente.

**PUNTO SEGUNDO: NOMBRAMIENTO DEL RESPONSABLE DE LOS SERVICIOS DE VIA PUBLICA Y LIMPIEZA.-**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del nombramiento como Delegado de vías públicas y limpieza de D. Antonio Fernández Méndez, en sustitución del anterior Delegado D. José Baena Ruíz. El Pleno queda enterado.

**PUNTO TERCERO: CAMBIO DE NOMBRE DE CALLES Y PROPUESTA DE NUEVOS NOMBRES.-**

Por el Sr. Alcalde se recuerda que el pasado día 26 de octubre de 1.989 se aprobó el nombre de "Fragata Asturias" para la calle que comienza en la calle Amapola y termina en los terrenos de los herederos de Antonio Gómez León, teniéndose previsto en aquel momento la pronta realización de la urbanización de la misma. Dado que, por motivos que no son del caso no se ha llevado a cabo la urbanización y no se va a realizar a corto plazo, sería conveniente dar dicho nombre a otra calle. El Pleno, tras una breve deliberación y por unanimidad, APRUEBA: el nombre de "Fragata Asturias" para la calle situada en el nuevo suelo industrial de la Haza





OM4262104

CLASE 8ª

de la Higuera que va desde la calle que linda con la piscina municipal hasta la carretera de Ecija, quedando sin nombre la calle que comienza en la calle Amapola y termina en los terrenos de los herederos de Antonio Gómez León.

**PUNTO CUARTO: RENUNCIA DE SOLARES DE LA URBANIZACION MUNICIPAL PRESENTADAS POR ENRIQUE FILTER UTRILLA Y MANUEL COBOS BARRERA.-** Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las mencionadas renunciaciones. El Pleno, tras una breve deliberación y por unanimidad, ACUERDA:

1. Aceptar la renuncia de D. Enrique Filter Utrilla, devolviéndosele la cantidad fijada en las normas de adjudicación, previa comprobación por el Arquitecto Técnico Municipal de la valoración de las obras.

2. Aceptar la renuncia de D. Manuel Cobos Barrera.

El Pleno, así mismo, tras deliberar sobre el asunto y por mayoría absoluta, con el voto en contra de D. Fernando Ruger Delis, D. Manuel Méndez Benito y D. Antonio Moyano Calero, ACUERDA: La exclusión en futuras adjudicaciones de solares de las solicitudes presentadas por quienes habiendo resultado adjudicatarios de algún solar hayan renunciado al mismo. D. Manuel Méndez Benito razona su voto en contra manifestando que no está a favor del acuerdo adoptado porque previamente se ha actuado de forma diferente, concediéndosele otro solar a uno que había renunciado a uno con descuadre. Los que votaron a favor del acuerdo manifestaron que no se trataba del mismo caso, pues mientras que en aquella ocasión los solicitantes desconocían el dato de tratarse de un solar descuadrado, en la última oferta de solares se reflejaba claramente el descuadre de los dos que iban a ser objeto de adjudicación.

**PUNTO QUINTO: ESCRITOS A ENVIAR A LOS ADJUDICATARIOS DE SOLARES DE LA URBANIZACION MUNICIPAL.-** Por el Sr. Alcalde se informa de la situación en que se encuentran los adjudicatarios de solares de la urbanización municipal en cuanto al cumplimiento de las obligaciones contenidas en las normas de adjudicación. El Pleno, tras una breve deliberación y por unanimidad, ACUERDA:

1. Enviar un escrito a todas aquellas personas que han incumplido alguna de las obligaciones impuestas en la adjudicación, solicitándoles que comuniquen por escrito en el plazo de un mes al Ayuntamiento los motivos. Transcurrido dicho plazo sin que se realice tal comunicación, este Ayuntamiento entenderá que han desaparecido las circunstancias que motivaron la adjudicación y procederá, conforme a las normas, a la revocación de la adjudicación.

2. Enviar un escrito a los adjudicatarios de solares que no han agotado el plazo establecido en las normas, comunicándoles la fecha en que vence el plazo para el cumplimiento de las obligaciones que contrajeron en el momento de la adjudicación.

**PUNTO SEXTO: INFORME DEL ESTADO ACTUAL DE LAS VIVIENDAS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.-** Por el infrascrito Secretario y de orden del Sr. Alcalde se da lectura al informe solicitado sobre la situación de las mencionadas viviendas. El Pleno, tras una breve deliberación y por unanimidad, acuerda no llevar a cabo ninguna actuación.





0M4262105

CLASE 8ª

**PUNTO SEPTIMO: VIA PUBLICA OCUPADA CON CHATARRAS Y OTROS MATERIALES.-** Por el Sr. Alcalde se informa de la situación en que se encuentran determinadas zonas de la vía pública ocupadas con chatarras y otros materiales. El Pleno, tras deliberar ampliamente sobre el asunto, considerando la responsabilidad del Ayuntamiento en cuanto al cumplimiento por los vecinos de la normativa vigente en cuanto a uso de la vía pública, por unanimidad, ACUERDA: Requerir a los propietarios de materiales de construcción y de carpintería, herramientas, vehículos inservibles, chatarras, escombros y cualesquiera otros indecorosos, insalubres o peligrosos que ocupen la vía pública para que procedan a la retirada de los mismos de la vía pública en el plazo máximo de un mes. En caso de incumplimiento del mencionado requerimiento, el Ayuntamiento adoptará las medidas legalmente previstas en orden a su ejecución.

**URGENCIAS.-** No fue presentada ninguna.

**PUNTO OCTAVO: RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Por D. Antonio Moyano Calero se expresa la conveniencia de poner señalización de limitación de velocidad en las entradas del pueblo. Por D. Juan Manuel Ruíz León se contesta que dichas señales están puestas, pero que debido al avance del pueblo hay que desplazarlas. Por el Sr. Alcalde se pide el consentimiento de los presentes para negociar con D. Francisco Hidalgo el retranqueo de la urbanización de éste. Los presentes autorizan a la Comisión de Gobierno para que lleve a cabo estas negociaciones con la indicación de que sean diez los metros de dicho retranqueo. Por D. Antonio Moyano Calero se ruega que se tape el Pozo Rey. Por el Sr. Alcalde se contesta que así se hará. Por D. Manuel Méndez Benito se ruega que se prohíba el aparcamiento en la entrada del colegio y que se ponga un paso de cebra para el acceso al mismo. Por D. Juan Manuel Ruíz León se contesta que él ya había planteado la conveniencia de lo mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintitrés horas del día al principio indicado, de todo lo cual el Secretario que suscribe CERTIFICA.

Vº Bº  
EL ALCALDE,

